



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00648392-UNC-ME#FD, MODULO INTRODUCTORIO, SEMINARIO DE FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIADORES AÑO 2022

VISTO:

El **EX-2022-00648392-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman, eleva la propuesta en relación a la realización del **“SEMINARIO DE FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIADORES AÑO 2022”**, cuyo Módulo Introdutorio se dictará los días 26 Y 27 de Agosto, 2 y 3 de septiembre del año 2022 en el horario de 14 a 19 los días viernes y de 8:30 a 13:30 horas los días sábados;

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de inscripciones y certificaciones abonarán los asistentes;

Que el pago de los aranceles propuestos se efectuaran mediante transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, asimismo, se prevé un cupo de treinta (30) asistentes por docente formador a cargo, por lo que quedará diferido hasta el momento del cierre de las inscripciones, la determinación del número de docentes necesarios para el dictado del módulo introductorio y en consecuencia, la autorización del gasto previsto en concepto de honorarios de dirección, disertación, coordinación y colaboración;

Que por razones presupuestarias, se ha fijado un cupo mínimo de veinticinco (25) inscriptos para dar comienzo al Seminario. Caso contrario, se prorrogara su comienzo, reprogramando las fechas;

Que los asistentes deben cumplir con un mínimo del 80% del total de las asistencias al

Seminario, para su aprobación SIN POSIBILIDAD DE RECUPERAR NINGÚN MODULO;

Que, debido a que el cupo de asistencia presencial es de 120 alumnos, tendrán prioridad de inscripción quienes acrediten el pago del seminario hasta el día lunes 22 de agosto del año 2022, inclusive, debiendo enviar el comprobante de la transferencia o depósito realizado;

Que, de acuerdo a los convenios marco de cooperación firmados con distintas instituciones, se otorgue la posibilidad de becar, solo para el modulo introductorio, en favor de SENAF de (6) seis inscripciones sin cargo, en favor de la Municipalidad de Rio III para (4) cuatro personas del programa referido, y para las tres escuelas con que estamos trabajando ofreceremos a cada una (3) tres lugares para docentes que a elección de los Directivos, impliquen una posibilidad de replicar al interior de las institución la resolución pacífica de los conflictos;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación del **“SEMINARIO DE FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIADORES AÑO 2022”**,

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del **“SEMINARIO DE FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIADORES AÑO 2022”**, organizado por la Secretaría de Graduados de la Facultad de Derecho, cuyo Módulo Introductorio se dictará los días 26 Y 27 de Agosto, 2 y 3 de septiembre del año 2022 en el horario de 14 a 19 los días viernes y de 8:30 a 13:30 horas los días sábados.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema *online* adoptado por la Facultad de Derecho.

Art 3º: Autorizar el cobro de los aranceles a través de transferencias o depósitos bancarios hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar el cobro del arancel para el PÚBLICO EN GENERAL, de \$9.000 para el modulo introductorio; \$11.000 para el modulo entrenamiento y \$10.000 para el modulo pasantía. Para los módulos entrenamiento y pasantía un arancel de \$21.000 o dos cuotas consecutivas de \$10.500 cada una. Así mismo se dispone un arancel de \$30.000 para el seminario completo o tres cuotas consecutivas de \$10.000 cada una.

Art 5º: Autorizar un arancel diferencial para los ALUMNOS que cursan carreras en esta Facultad de Derecho (Abogacía, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Tecnicatura Superior Universitario en Asistencia en Investigación y Notariado) que deseen realizar el Seminario de \$8.000 para el modulo introductorio; \$10.500 para el modulo entrenamiento y \$9.500 para el modulo pasantía. Para los módulos entrenamiento y pasantía un arancel de \$20.000 o dos cuotas consecutivas de \$10.000 cada una. Así mismo se dispone un arancel de \$28.000 para el seminario completo o tres cuotas consecutivas de \$9.400 cada una.

Art. 6º: Autorizar la inscripción sin cargo, SOLO PARA EL MODULO INTRODUCTORIO, de los docentes invitados en cumplimiento con los convenios marco de cooperación firmados anteriormente con distintas instituciones.

Art. 7º: Autorizar un total del cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 8°: Encomendar a la Secretaria de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes, coordinadores y colaboradores.

Art. 9°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.

.